

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución No 1235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL Nº 11/2018.

Asunción, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su correspondiente Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de octubre de 2018, resultado de la Contratación Directa Plurianual Nº 11/2018, para la prestación del servicio de recarga de extintores para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 539/2018, de fecha 31 de octubre de/2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas/ solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa / Plurianual Nº 11/2018, para la prestación del servicio de recarga de extintores para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la prórroga de apertura de sobres realizada en fecha 9 de octubre del año en curso, fue realizada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003; y en la Resolución DNCP Nº 522/2015, que expresa: "...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado...".

Que en fecha 16 de octubre del presente año, se realizó el acto de apertura de sobres ocasión en la que se presentó como oferente la Empresa Fire Masters S.R.L. Posteriormente y en seguimiento del procedimiento pertinente se evaluó la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas.

 $N^o$ 



# Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución No 1235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL Nº 11/2018.

-2

Que el Acta de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de octubre del 2018, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa — Plurianual N° 11/2018, para la prestación del servicio de recarga de extintores para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Fire Masters S.R.L., por un monto máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), y por un monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), de conformidad con el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Que el mencionado inciso c) determina que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible confar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la maxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley N 2051/2003, expresa que Convocante adjudicará al participante que présente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 350 - Productos e instrumentos químicos y medicinales, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2018.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 259/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que luego de realizar el análisis de rigor no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

 $N^o$ 





# Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución No 1235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL Nº 11/2018.

-3.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar a la Empresa Fire Masters S.R.L., el llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 11/2018, para la prestación del servicio de recarga de extintores para el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto máximo de G. 50.000.000.- (Guarantes cincuenta millones), y por un monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guarantes veinticinco millones), de conformidad con los Artículos 28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato pertinente con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto del Gasto/350 Productos e instrumentos químicos y medicinales, previsto en el Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

 $N^o$